

Estándar de competencias profesionales

Aplicar tratamientos capilares estéticos

Familia Profesional	Imagen Personal
Nivel	3
Código	ECP1262_3
Estado	BOE
Publicación	RD 917/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Preparar la propia indumentaria y zona de trabajo, así como aparatos, útiles y productos, garantizando su estado de funcionamiento e higiene para favorecer un uso seguro y eficaz en la aplicación del tratamiento capilar estético.

IC1.1 La indumentaria, higiene e imagen propia se examina, comprobando su estado en condiciones de cuidado y agrado.

IC1.2 La propia piel de las manos al utilizar productos químicos en los tratamientos se protege mediante guantes de un solo uso.

IC1.3 La sala o cabina se revisa, garantizando condiciones de seguridad e higiene, así como de temperatura, luz y ambiente acordes con el tratamiento a aplicar.

IC1.4 La aparatología, útiles de trabajo y productos se seleccionan en función del tratamiento a aplicar, atendiendo al protocolo establecido sobre la selección de tratamientos en función de la alteración diagnosticada.

IC1.5 Los útiles de trabajo se desinfectan/esterilizan con la aparatología y/o productos químicos necesarios, siguiendo las pautas establecidas en los protocolos de actuación.

IC1.6 Los equipos de tratamientos se comprueban, garantizando su desinfección, así como las condiciones de uso.

IC1.7 Las concentraciones y cantidades de los productos se calculan en función del tipo de alteración, sensibilidad de la clientela y las indicaciones del fabricante.

EC2 Aplicar técnicas cosméticas propias de los tratamientos capilares estéticos, según proceda para el cuero cabelludo y/o tallo capilar, empleando los productos requeridos para dar respuesta al diagnóstico previamente emitido.

IC2.1 Los productos cosméticos a utilizar en los tratamientos capilares (lociones, ampollas, peeling, entre otros) se seleccionan garantizando su compromiso con el cuidado del medio ambiente en cuanto al formato de su cartón en la presentación y la reducción de plásticos en el envasado.

IC2.2 La selección de productos cosméticos a utilizar en los tratamientos se acomete, atendiendo a un predominio de su naturaleza orgánica frente a componentes químicos, contribuyendo al cuidado de la salud de la clientela que los recibe y del medio ambiente.

IC2.3 Las técnicas cosméticas se aplican, atendiendo a los procedimientos descritos en el protocolo respecto a la preparación de los productos, la forma de aplicarlos, el orden de actuación, los tiempos de cada fase, y la aparatología necesaria.

IC2.4 Los productos cosméticos (lociones, ampollas, peeling, entre otros) se dosifican, ajustándolos según la necesidad de la alteración e indicaciones del fabricante.

IC2.5 El estado de posibles zonas post-traumáticas (cicatrices o alopecias por accidente de quemadura, enfermedad o cualquier otra casuística) y post-quirúrgicas (post trasplante capilar) a tratar se observa, informando a la clientela de las sensaciones que va a percibir, así como de las posibles incidencias durante su aplicación que debe notificar, si aparecieran.

EC3 Utilizar técnicas electro-estéticas, manuales y térmicas, según proceda, así como procesos químicos, orientados a las alteraciones del cuero cabelludo y/o tallo capilar, empleando aparatología y útiles de trabajo para dar respuesta al diagnóstico previamente emitido.

IC3.1 La aparatología (alta frecuencia, diatermia, luz monocromática, entre otros) se aplica según las especificaciones del protocolo de trabajo, ajustando los parámetros de intensidad, distancia y tiempo de exposición a la finalidad del tratamiento, personalizándolo a la sensibilidad de la clientela, valorando y atendiendo sus observaciones durante el proceso.

IC3.2 La selección de productos a utilizar en el uso de procesos químicos se acomete, atendiendo a un predominio de su naturaleza orgánica frente a componentes químicos, contribuyendo al cuidado de la salud de la clientela que los recibe y del medio ambiente.

IC3.3 Los tratamientos químicos (rizados, alisados, permanentes, entre otros) se prueban en pequeña superficie del tallo capilar, previamente a la aplicación completa, garantizando la ausencia de reacciones adversas en la clientela, en pro de su seguridad.

IC3.4 Los tratamientos químicos con desprendimiento de vapor en su proceso (rizados, alisados, permanentes, entre otros) se aplican, utilizando gafas de protección ocular y mascarilla.

- IC3.5** Las técnicas manuales (sortijillas u ondas al agua, entre otras) o térmicas (secador, plancha, entre otras) se aplican, ajustándose a las necesidades estéticas del tallo capilar.
- IC3.6** La aplicación del tratamiento en zonas post-traumáticas (cicatrices o alopecias por accidente de quemadura, enfermedad o cualquier otra casuística) y post-quirúrgicas (post trasplante capilar) se sigue, personalizando el protocolo de trabajo, extremando las precauciones, registrando en la ficha de la clientela las incidencias surgidas durante el proceso y manteniéndola informada de la evolución del tratamiento.
- IC3.7** Las maniobras de la técnica de masaje seleccionada, (circulatorio, relajante, entre otros) se ejecutan con presión y ritmo, siguiendo el orden, la dirección y el tiempo establecidos en el protocolo de trabajo, adaptándolo, a la respuesta particular de la clientela.
- EC4** Recomendar a la clientela la actuación personal a seguir fuera del centro respecto al tratamiento capilar estético, aportando con rigurosidad pautas sobre los hábitos de higiene capilar y la utilización de productos cosméticos, para alcanzar los resultados propuestos.
- IC4.1** Los cosméticos del tratamiento, así como la dosis y frecuencia de aplicación de los mismos fuera del centro se informan a la clientela, de manera clara y empática, pudiendo realizar una propuesta de venta de los productos a utilizar.
- IC4.2** Las técnicas de masaje para la higiene del tallo capilar y cuero cabelludo, así como su frecuencia de aplicación se describen, aclarando posibles dudas al respecto que puedan surgir por parte de la clientela.
- IC4.3** El seguimiento continuado se propone a la clientela, desarrollando una logística específica de citas, para la observación de la evolución de la alteración capilar hasta finalizar tratamiento.
- EC5** Aplicar prótesis capilares, adaptándose a las características y circunstancias de la clientela, en condiciones de seguridad e higiene para mejorar su aspecto estético.
- IC5.1** Las características de la prótesis capilar se detalla con medidas, forma, color, longitud del pelo, peculiaridades de la base de implantación, estilo, y otros, de acuerdo a las pautas establecidas en el encargo.
- IC5.2** Los cosméticos para la limpieza y preparación de la prótesis capilar se seleccionan en función de la calidad del material de fabricación, tipo y estado del cuero cabelludo y tallo capilar.
- IC5.3** La prótesis capilar se coloca, empleando las técnicas de manipulado y adaptaciones adecuadas a las características morfológicas de la clientela y de la zona de implantación.
- IC5.4** Los procedimientos técnicos para la aplicación de prótesis capilar se ejecutan adecuándose a las medidas de la alopecia de la clientela y al tipo de adhesivo utilizado (líquidos, cintas de

doble cara o clips), manejándolo de acuerdo a las normas de calidad y seguridad establecidas en el protocolo para la prestación de este servicio y normas de uso del fabricante.

IC5.5 Los cuidados de la prótesis capilar se informan a la clientela, contribuyendo a su mantenimiento y conservación.

IC5.6 La forma de aplicación de la prótesis capilar y en su caso, los medios para su fijación se describen a la clientela, garantizando su comprensión y capacidad para hacerlo de forma autónoma, aclarando las dudas que puedan surgir.

EC6 Valorar la calidad del servicio prestado en la aplicación de tratamientos capilares estéticos, a partir de datos procedentes del proceso, proponiendo medidas correctivas en caso de desviación del objetivo, para garantizar la satisfacción de la clientela.

IC6.1 Las pautas de uso de las instalaciones, útiles de trabajo, productos, manejo de los tiempos y resultados obtenidos se siguen, respetando los protocolos que determinan los usos en cada tipo de tratamiento.

IC6.2 Los resultados de las fases del tratamiento se valoran, haciendo el seguimiento de las sensaciones percibidas por la clientela y las reacciones cutáneas observadas, recogiendo las distorsiones respecto a los resultados esperados, y evaluando la evolución de una posible alteración.

IC6.3 El grado de satisfacción de la clientela respecto al servicio prestado y al trato recibido se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias.

IC6.4 Las normas de comportamiento, trato e interacción con la clientela se cumplen rigurosamente, evidenciando respeto, empatía y amabilidad y atendiendo a los protocolos de comunicación respecto al manejo de la información.

IC6.5 Las medidas correctoras orientadas a mejorar los servicios prestados y el grado de satisfacción de la clientela se implementan, cuando la evaluación del proceso resulta negativa en algunas de las fases, incidiendo en acciones de mejora.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Mobiliario: lavacabezas, camilla o sillón anatómico, taburete, tocador, carrito o mesa auxiliar, lámparas, recipientes contenedores para materiales desechables contaminantes y reciclables. Esterilizadores. Autoclave. Aparatos y productos específicos para la limpieza, desinfección de utensilios, e higienización de los accesorios e instalaciones. Productos antisépticos y desinfectantes. Útiles: pinzas separadoras, probetas, cuenco, peines, cepillos, espátulas, pulverizadores, otros. Lencería de la clientela: bata, capas específicas para los tratamientos, toallas, sabanillas, almohadas, alfombrillas. Gafas protectoras. Útiles y materiales de un solo uso. Lencería del profesional: bata, uniforme, guantes, medias, calzado anatómico, mascarillas. Gafas protectoras. Instrumentos y aparatos de aumento, lupas con luz, microcámaras, microvisores, microscopio, otros. Aparatología: aparatos generadores de corrientes continua y corrientes variables, radiaciones electromagnéticas, secador, vibrador, otros. Cosméticos: mascarillas, emulsiones, lociones, ampollas, bálsamos, cremas, sueros, champús, acondicionadores, exfoliantes, productos de protección, productos para las alteraciones capilares, otros. Materiales auxiliares: rollos de papel, algodón, pañuelos y toallitas de celulosa, gasas, botiquín para primeros auxilios. Contenedores para productos reciclables y contaminantes. Aplicaciones informáticas: procesador de textos.

Información utilizada o generada

Bibliografía científico-técnica especializada en tratamientos capilares estéticos. Historial y fichas del tratamiento de clientes. Manuales e información técnica sobre aparatología y cosméticos. Revistas especializadas. Documentación sobre normativa de seguridad de los aparatos utilizados. Fichas técnicas. Fichas de seguimiento y evaluación. Documentación sobre asesoramiento técnico y consejos o recomendaciones profesionales. Cuestionarios para el control de calidad y atención al cliente. Plan sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos.